

Dirigido a:

Hijos de los directivos, funcionarios, docentes, personal de apoyo y estudiantes de la Universidad Mariana, que se encuentren entre las edades de 0 meses a 5 años

Responsables:

Programa de Terapia Ocupacional a través de la práctica en Pediatría y/o el Curso de Profundización II. El programa presenta aval por parte de Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral.

Modalidad:

Procesos de estimulación mediante la modalidad de TELEORIENTACIÓN o atención presencial, previo acuerdo docente coordinadora del programa.

Beneficios:

- Estimulación sensorial dirigida
- Pautas de neurodesarrollo
- Orientaciones actividades de estimulación madurativa en casa
- Actividades para favorecer habilidades manipulativas desde la cotidianidad del hogar
- Organización de actividades de aprendizaje en casa
- Orientaciones mobiliario, elementos lúdico/juguetes para favorecer aprendizaje
- Desarrollo de funciones cognitivas básicas
- Entrenamiento en procesos progresivos de actividades de la vida diaria (higiene - vestido - alimentación)

Contactos

Mg. DIANA LAGOS SALAS
Correo dlagos@umariana.edu.co
Docente asesora práctica pediatría
Programa Terapia Ocupacional

Esp. ANA SOFIA SOLARTE
Correo ansofiad@umariana.edu.co
Docente asesora práctica pediatría
Programa Terapia Ocupacional



INTRODUCCIÓN

El Programa de Terapia Ocupacional de la Universidad Mariana responsable en sus procesos de transformación social reconoce la importancia de aportar al bienestar de funcionarios, docentes, personal de apoyo y estudiantes de la comunidad universitaria.

Para lo cual plantea el programa titulado NEUROSENSORY T.O. EN CASA, dirigido a los hijos de los funcionarios o estudiantes que se encuentran entre las edades de 0 meses a 5 años, en el cual desde el Programa de Terapia Ocupacional, en común acuerdo con los padres de familia, se organizará procesos de estimulación a través de la modalidad de teleorientación empleando el uso de plataforma virtual institucional o atención presencial previo acuerdo docente - coordinadora del programa.

El Programa de Terapia Ocupacional aportará desde el perfil profesional en procesos de:

- a. Estimulación sensorial en casa (aplicado a los niños/as participantes)
- b. Pautas de maduración y desarrollo evolutivo
- c. Actividades para favorecer habilidades manipulativas desde la cotidianidad del hogar
- d. Organización de actividades de aprendizaje en casa
- e. Pautas de orientación a padres en desarrollo motor
- f. Entrenamiento en procesos progresivos de actividades de la vida diaria (higiene - vestido - alimentación)

La asesoría y asistencia siempre estará coordinada y mediada por las docentes asesoras de la práctica de Terapia Ocupacional en Pediatría y/o el Curso de Profundización II y contarán con el trabajo articulado de los estudiantes vinculados a la misma.

JUSTIFICACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la Terapia Ocupacional, como “el conjunto de técnicas, métodos y actuaciones, a través de actividades aplicadas con fines terapéuticos, que previene y mantiene la salud, favorece la restauración de la función, suple el déficit y valora los supuestos comportamentales y su significación profunda para lograr la mayor independencia y reinserción posible del individuo en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social”.

Desde el área pediátrica, se aborda estrategias de manejo motor en casa, potencialidades de habilidades sensoriales a través de una guía didáctica a padres de familia y actividades lúdicas para ser ejecutadas bajo los principios de generar el potencial funcional de cada uno de los niños que participan en el programa; abordando las alteraciones en el desarrollo psicomotor, las cuales serán orientadas a los familiares de cada usuario, con el fin de favorecer el desempeño ocupacional, bajo parámetros centrados en la actividad con propósito, teniendo en cuenta la edad del niño o niña, que permitan promover destrezas a nivel motriz, sensorial y cognitivo.

En la actualidad, los escenarios de atención, se reflejan en la adaptación de la teleterapia, como una alternativa favorable en medio de las restricciones en la participación social, para lograr el inicio o la continuidad de los servicios de rehabilitación, convirtiéndose en una estrategia de intervención, a través de las tecnologías de comunicación virtual, las cuales comprenden acciones en tiempo real, por ejemplo: video conferencia, uso de aplicaciones virtuales, llamadas telefónicas y/o actividades de tipo asincrónico, como por ejemplo: videos, audios, infografías educativas, fotografías, entre otras herramientas que se pueden enviar al usuario.

De acuerdo a las consideraciones anteriores, se pretende desde Terapia Ocupacional, la interacción de los estudiantes de práctica formativa en salud en el área pediátrica y/o estudiantes del Cursos de Electiva de Profundización II a través de procesos de teleterapia o atención presencial previo acuerdo docente coordinadora del programa, desarrollar procesos de atención, evaluación e intervención dirigida, adoptando estrategias mediadas por las tecnológicas y el empleo de recursos digitales, con hijos (as) y/o familiares de los funcionarios y docentes de la Universidad Mariana, con edades comprendidas entre los 0 meses a 5 años, quienes voluntariamente participarán de un programa de estimulación, acorde a la edad y necesidades de cada niño o niña, con el acompañamiento permanente de las docentes asesoras, apoyados de los medios tecnológicos, establecidos para el año en curso.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desempeño ocupacional, desde la práctica de Terapia Ocupacional en Salud y/o el Cursos de Electiva de Profundización II, en la población infantil de 0 a 5 años, mediante actividades dirigidas utilizando la comunicación virtual o atención presencial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Entrega de planes caseros a padres y/o cuidadores con el fin de dar continuidad al proceso de estimulación individual, contribuyendo al desarrollo, cuidado y bienestar del menor.

BENEFICIOS:

- Favorecer procesos de aprendizaje.
- Fomentar al máximo todas las áreas del desarrollo desde el componente físico, social y emocional, a través de procesos de estimulación sensorial.
- Adquisición de habilidades motoras propias de la edad, favoreciendo la función postural y manipulativa en el desarrollo psicomotor de los niños.
- Apoyo y seguimiento de docentes con formación profesional y experiencia en el ámbito pediátrico.
- Orientación en procesos de estimulación sensorial, cognitiva, motriz.
- Desarrollo de actividades terapéuticas, dirigidas por los practicantes de Terapia Ocupacional, con supervisión de las docentes.
- Es preciso, como padres, conocer las necesidades sensoriales del niño o niña y cómo manejarlo desde la cotidianidad del hogar, aspecto determinante para favorecer a futuro organización en la conducta y aprendizaje.
- Desarrollo de funciones cognitivas básicas (atención y memoria) y funciones cognitivas superiores (resolución de problemas, razonamiento, lenguaje y creatividad).

Los niños presentan diferentes situaciones que generan tensión y más aún en este momento de contingencia y necesitan canalizarla de alguna forma. Es por eso que es importante encontrar un momento del día para añadir este tipo de actividades lúdicas de regulación sensorial con carga vestibulo/propioceptivas que les ayude a funcionar mejor en la rutina del día a día y como padres y cuidadores a través de la orientación de los profesionales de terapia ocupacional pueden brindar las estrategias más asertivas para hacerlo.

Adicionalmente se articulan desde actividades progresivas que favorezcan procesos de maduración motriz, postural y en general en desarrollo progresivo de los niños y niñas participantes, a través del acompañamiento continuo a los

padres de familia o cuidadores en la organización de actividades en casa o ambiente terapéutico y la aplicación de las mismas a través de encuentros sincrónicos, asincrónicos o presenciales con el acompañamiento permanente de las docentes asesoras del grupo de estudiantes de Terapia Ocupacional.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS DEL PROGRAMA:

1. Firma consentimiento informado a tutores legales o padres de familia para la participación voluntaria en el programa (incluye el registro de videos y fotográfico).
2. Se realizará 1 a 2 sesiones semanales dependiendo el caso de manejo o especificidades del abordaje
3. Los menores de edad siempre deben estar con un adulto mayor de 18 años realizando el acompañamiento de las actividades, preferiblemente con uno de sus padres.
4. Se entregará material visual (infografías – presentaciones o videos), como procesos de apoyo
5. Las sesiones de teleterapia o presenciales desarrolladas los días **MARTES** en el horario acordado con los participantes serán 1 vez por semana dentro de la jornada de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

PARA LA INSCRIPCIÓN:

Escanea el código Qr.

